



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00219/2025
Pieza Administrativa N° 99850 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/10/25 Apertura: 23/10/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N°1015 Art. 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N°1580, N°1511; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023,N° 565/2023, N° 1120/24, N° 10/25; la
Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) “Contratación Directa por
Adjudicación simple” y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 264 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TERMOTANQUE ELECTRICO. UNIDAD			
>>	termotanque eléctrico 55 lts, de colgar y conexión inferior - Tipo marca SHERMAN	1.00		
2	Termotanque 50/ 60 lts. unidad			
>>	termotanque eléctrico, de 55 lts, de pie, y conexión superior tipo marca SHERMAN	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU
PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO
CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE
CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT
O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL
CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE
CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS
CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE
DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO - C.A.B.A.
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$
Son Pesos:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00219/2025
Pieza Administrativa N° 99850 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/10/25 Apertura: 23/10/2025 13:00

Encuadre Legal: Ley Pcial N°1015 Art. 18 inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

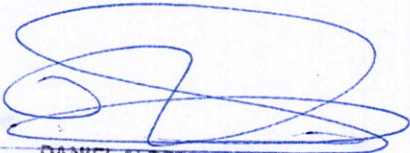
Comentario : Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso I), N°1580, N°1511; los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023,N° 565/2023, N° 1120/24, N° 10/25; la
Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) "Contratación Directa por
Adjudicación simple" y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 264 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo N°34 inciso 96.-
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, artículo N°34 inciso 47.-
Lugar de Entrega:	Sarmiento N° 731 piso 4° CABA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	23/10/25 a las 13hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento N° 731 piso 4° CABA- dgaf.caba@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento N° 731 piso 4° CABA- dgaf.caba@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	Se exime de garantía de oferta en virtud de lo establecido por el Artículo 34, Anexo I, Inciso 27 del Decreto Provincial N° 674/11.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor


DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.